



## DECRETO DE ALCALDIA N° 0010 2022

Tacna, 24 MAR 2022

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00002-2022-GG/ONPE publicada el 11 de marzo del 2022 en el Diario El Peruano, por medio del cual se aprueba el Cronograma Electoral de las Elecciones de Autoridades de Centros Poblados correspondiente al año 2022;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 0007-2022-MPT, se convoca a Elecciones Municipales 2022 de Alcaldes y Regidores de los concejos de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tacna, para el domingo 06 de noviembre del 2022;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 0009-2022 de fecha 16 de marzo del 2022, se aprueba, con eficacia anticipada al 11 de marzo del 2022, el Cronograma Electoral de las Elecciones de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tacna, correspondiente al año 2022;

Que, teniendo en cuenta que la Resolución de Gerencia General N° 00002-2022-GG/ONPE publicada el 11 de marzo del 2022, es de obligatorio cumplimiento para todas los Gobiernos Locales respecto de las elecciones de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados en el Perú, por lo que resulta necesario dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 0009-2022 de fecha 16 de marzo del 2022;

Estado a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades, con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Archivo Central, con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal.

### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, el Decreto de Alcaldía N° 0009-2022 de fecha 16 de marzo del 2022, por los fundamentos expuestos en el presente Decreto de Alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, con efectividad al 11 de marzo del 2022, el **CRONOGRAMA ELECTORAL**, de las Elecciones de Alcaldes y Regidores de las Municipales de Centros Poblados de la Provincia de Tacna, correspondiente al Año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 00002-2022-GG/ONPE; por lo que quedará redactado de la siguiente manera:

0010 2022

Nº	Actividad	Fecha
1	Convocatoria de Elecciones de Autoridades de CCPP	Viernes 11 de marzo de 2022
2	Aprobación del padrón de electores (un día antes de la designación de integrantes del Comité Electoral)	Entre el 11 de marzo y el 9 de abril del año 2022.
3	Designación de integrantes del Comité Electoral	Entre el 12 de marzo y el 10 de abril del año 2022
4	Designación de Miembros de Mesa	26 de agosto del año 2022
5	Publicación de relación de Miembros de Mesa Sorteados (Municipalidad Provincial y Distrital)	26 de agosto del año 2022
6	Publicación de relación de Miembros de Mesa Sorteados (CCPP) Nota: La publicación debe realizarse al término de la distancia.	Entre el 26 de agosto y el 2 de setiembre del año 2022
7	Presentación de tachas al cargo de Miembro de Mesa. Nota: La fecha de inicio, es el día en que se publique en el CCPP la relación de Miembros de Mesa sorteados; y el día de término es al tercer día hábil contado a partir de la publicación.	Entre el 26 de agosto y el 6 de setiembre del año 2022
8	Presentación de lista de candidatos.	Hasta el martes 19 de julio del año 2022
9	Publicación y presentación de diseño de cédula y procedimiento de ubicación de las candidaturas.	Entre el 20 y 21 de julio del año 2022
10	Retiro de lista de candidatos o renuncia de candidatos	Hasta el miércoles 7 de setiembre del año 2022
11	Publicación de las candidaturas.	Miércoles 7 de setiembre del año 2022
12	Presentación de tachas a lista de candidatos.	Entre el 8 y 10 de setiembre del año 2022
13	Resolución de tachas a lista de candidatos	Hasta el 2 de octubre del año 2022
14	Capacitación de Miembros de Mesa.	Entre el 24 de octubre y el 4 de noviembre del año 2022
15	Elecciones de Autoridades de CCPP	Domingo 6 de noviembre de 2022

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Archivo Central, la publicación del Decreto de Alcaldía, y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, su publicación en la página web de la Municipalidad [www.munitacnagobpe](http://www.munitacnagobpe) y su difusión correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lic. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

- c.c.
- GM
- GAJ
- GDES
- GPPyCT
- OSGyAC
- Archivo
- JDMC/MRMC